

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL DE ARROYO SECO

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 81638, Acta de Remisión N° 006867 caratulada "PALACIOS SANTOS DAMIAN s/DISPOSICION DEFINITIVA "se ha dictado el siguiente decreto de trámite "ARROYO SECO, 06 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al imputado, PALACIO SANTOS DAMIAN, DNI 32832884 y al titular registra; y/o legítimo poseedor BALDINI EDUARDO ADALBERTO, DNI 11678714- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO MOTOMEL CG 150 DOMINIO A020LEN, remitida preventivamente en fecha 17/10/22 mediante Acta N° 81638/6867 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco." Arroyo Seco, 02/01/2025.

\$ 50 535266 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 81374, Acta de Remisión N2 006938 caratulada "OLIVA NAHUEL MAXIMILIANO s/DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 06 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al imputado, OLIVA NAHUEL MAXIMILIANO, DNI 32704614 y al titular registral y/o legítimo poseedor SALCEDO PAOLA ROMINA, DNI 34166425- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO HONDA DOMINIO A136NLI, remitida preventivamente en fecha 08/07/22 mediante Acta N° 81374/6938 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco." Arroyo Seco, 02/01/2025.

\$ 50 535267 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seto, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 082025, Acta de Remisión N°06875 caratulada "GIMENEZ RAQUEL S/DISPOSICION DEFINITIVA " se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 06 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al imputado, GIMENEZ RAQUEL, DNI 31933219 y al titular

registral y/o legitimo poseedor BORDON CRISTIAN ANDRES, DNI 28395168 - para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO GUERRERO DOMINIO 601HHY, remitida preventivamente en fecha 25/10/22 mediante Acta N° 082025 / 06875 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese.” Fdo.: Dra. Julia Acosta. Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco.- Arroyo Seco, 12/09/2024

\$ 50 535290 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 81359, Acta de Remisión N° 4618 caratulada “SOTO ALEJANDRO S/DISPOSICION DEFINITIVA” se ha dictado el siguiente decreto de trámite: “ARROYO SECO, 23 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al imputado y al titular registral y/o poseedor legitimo -SI SE CONOCIERE- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO MOTOMEL 110CC SIN DOMINIO, remitido preventivamente en fecha 21/05/2022 mediante Actas N° 81359 / 4618 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE. -” Fdo. Dra. Julia Acosta. Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco.- “ Fdo. Dra. Julia Acosta. Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco.- Fdo.: Dra. Julia Acosta, Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco.- Arroyo Seco, 12/09/2024

\$ 50 535292 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 81192, Acta de Remisión N° 06396 caratulada: “ALVAREZ NICOLAS S/DISPOSICION DEFINITIVA” se ha dictado el siguiente decreto de trámite: “ARROYO SECO, 06 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al imputado, ALVAREZ NICOLAS, DNI 39756118 y al titular registral y/o legitimo poseedor CORVALAN MARIA LORENA, DNI 26512327- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día Y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO MOTOMEL DOMINIO 2161J0, remitida preventivamente en fecha 10/05/22 mediante Acta N° 081192 / 06396 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, Notifíquese “12/09/2024

\$ 50 535293 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 082562, Acta de Remisión N° 004127 caratulada: "BERNALOA CLEMAR ENZO S/DISPOSICION DEFINITIVA "se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 06 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al imputado, y al titular registral y/o legítimo poseedor BERNAOLA CLEMAR ENZO, DNI 8.284.163 - para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO HONDA DOMINIO 479DKP, remitida preventivamente en fecha 27/12/22 mediante Acta N° 082562 / 004127 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese." Fdo.: Dra. Julia Acosta, Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo 12/09/2024

\$ 50 535287 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 081908, Acta de Remisión N° 05272 caratulada: "PENSATO AGUSTIN S/DISPOSICION DEFINITIVA "se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 06 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al imputado, PENSATO AGUSTIN, DNI 37118743 y al titular registral y/o legitimo poseedor SOSA CARLOS BENJAMIN, DNI 31337029 - para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO GUERRERO DOMINIO 845JER, remitida preventivamente en fecha 24/04/22 mediante Acta N° 081908 / 05272 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese." Fdo. Dra. Julia Acosta. Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco.-" 12/09/2024.

\$ 50 535289 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 081010, Acta de Remisión N° 004616 caratulada CENTURION JONATAN s/DISPOSICION DEFINITIVA, se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 06 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al imputado, CENTURION JOTANAN, DNI 41657768 y al

titular registral y/o legítimo poseedor BORDON SERGIO DARIO, DNI 23716643, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO GUERRERO DOMINIO 580HSM, remitida preventivamente en fecha 15/05/22 mediante Acta N° 081010 / 004616 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Julia Acosta Jueza de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 12/09/2024.

\$ 50 535288 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 080999, Acta de Remisión N° 06895 caratulada: ADRIANI CARLA FLORENCIA s/DISPOSICION DEFINITIVA, se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 06 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al imputado, ADRIANI CARIA FLORENCIA, DNI 36443771 y al titular registral y/o legítimo poseedor SANCHEZ SANDRA NORMA DNI 24574027, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO CORVEN 110 CC DOMINIO 6176BZ, remitida preventivamente en fecha 14/11/22, mediante Acta N° 080999 / 06895 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Julia Acosta. Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 12/09/2024.

\$ 50 535286 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 081637, Acta de Remisión N° 06868 caratulada VELAZQUEZ JOEL CESAR s/DISPOSICION DEFINITIVA, se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 06 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al imputado, VELAZQUEZ JOEL CESAR y al titular registra[y/o legítimo poseedor -SI SE CONOCIERE- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO GUERRERO, SIN DOMINIO, MOTOR N° 150FM520070189672 remitida preventivamente en fecha 17/10/22 mediante Acta N° 081637 / 06868 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Julia Acosta. Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 12/09/2024.

\$ 50 535284 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 82452, Acta de Remisión N° 004017 caratulada CASAFUZ GLADYS MARGARITA s/DISPOSICION DEFINITIVA, se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 06 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al imputado, CASAFUZ GLADYS MARGARITA, DNI 40686778 y al titular registral y/o legítimo poseedor GUZMAN SILVIA ISABEL, DNI 21340779, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO MOTOMEL DOMINIO 442KHU, remitida preventivamente en fecha 02/12/22 mediante Acta N° 082452 / 004017 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 12/9/2024.

\$ 50 535283 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 82134, Acta de Remisión N° 006031 caratulada GODOY BRIAN NAHUEL s/DISPOSICION DEFINITIVA, se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 06 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al titular registral OVIEDO CLEMENTE RAUL ALFREDO, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado al presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO HONDA DOMINIO 399-HWF, remitida preventivamente en fecha 12/03/2023 mediante Actas 82134/006031 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a la Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 12/9/2024.

\$ 50 535278 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 82402, Acta de Remisión N° 004123 caratulada CHAVEZ KEVIN s/DISPOSICION DEFINITIVA, se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Cítese y emplácese al imputado y al titular registral y/o legítimo poseedor -

SI SE CONOCIERE- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO GUERRERO G110CC TRIP DOMINIO 988GPN, remitido preventivamente en fecha 25/12/2022 mediante Actas N° 82402 / 4123 Y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 12/9/2024.

\$ 50 535282 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 78448, Acta de Remisión N° 05554 caratulada SIMIONI MARCELO s/DISPOSICION DEFINITIVA, se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 1 de julio de 2024. Cítese y emplácese al imputado, SIMIONI MARCELO y al titular registral, MENDOZA ANALIA VERÓNICA, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO ZANELLA, DOMINIO 934-CBL, remitido preventivamente en fecha 05/04/2021 mediante Actas N° 78448/05554 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Julia Acosta, Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 12/9/2024.

\$ 50 535276 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 82163, Acta de Remisión N° 005951 caratulada CAMPOS LAUTARO FACUNDO s/DISPOSICION DEFINITIVA, se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 06 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al imputado, CAMPOS LAUTARO FACUNDO, DNI 45343181 y al titular registral y/o legítimo poseedor CABRERA WALTER JESUS, DNI 38134360, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO CORVEN 150 CC DOMINIO A068YT4, remitida preventivamente en fecha 17/11/22 mediante Acta N° 082163 / 005951 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Julia Acosta, Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 12/9/2024.

\$ 50 535280 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 79459, Acta de Remisión N° 4525 caratulada MARTINEZ ROBERTO s/DISPOSICION DEFINITIVA, se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 1 de julio de 2024. Cítese y emplácese al imputado, MARTINEZ ROBERTO y a quien presente interés sobre el rodado MOTOVEHICULO YAMAHA IBR 125 CC, SIN DOMINIO, MOTOR E3HGE-074407, CUADRO 8CGKE169XE0032093, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO, remitido preventivamente en fecha 03/09/2020 mediante Actas N° 79459/ 4525 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Julia Acosta, Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 12/09/2024.

\$ 50 535275 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 78687, Acta de Remisión N° 004740 caratulado: SANCHEZ LEONARDO JUAN R s/DISPOSICION DEFINITIVA, se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 05 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al titular registral, VERDINI MAXIMIALIANO GASTON Y/O LEGITIMO INTERESADO y al imputado SANCHEZ LEONARDO JUAN, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO GUERRERO, DOMINIO 795-CBL, remitido preventivamente en fecha 18/02/2020 mediante Actas N° 78687/4740 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Julia Acosta, Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 12/09/2024.

\$ 50 535273 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 82249, Acta de Remisión N° 04128 caratulada HEIZ MAXIMILIANO s/DISPOSICION DEFINITIVA, se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 05 DE AGOSTO DE 2024. Cítese y emplácese al titular registral, LINLAUD GUILLERMO Y/O LEGITIMO

INTERESADO, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO AUTOMOVIL FIAT DUNA DOMINIO SXX-844, remitido preventivamente en fecha 28/12/2022 mediante Actas Nº 82249/4128 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Julia Acosta, Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 12/09/2024.

\$ 50 535272 Feb. 18

AVISO

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 83614, Acta de Remisión Nº 06460 caratulada VENTRONI BRIAN s/DISPOSICION DEFINITIVA, se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 18 DE SETIEMBRE DE 2024. Cítese y emplácese al imputado y al titular registral y/o legitimo poseedor —SI SE CONOCIERE- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO AUTOMOVIL FIAT SUPER EUROPA DOMINIO XCY-283, remitido preventivamente en fecha 05/08/2023 mediante Actas Nº 83614 /6460 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Julia Acosta, Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 19/12/2024.

\$ 50 535271 Feb. 18

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 82902, Acta de Remisión Nº 06052 caratulada RODRIGUEZ MAURICIO DAVID s/DISPOSICION DEFINITIVA, se ha dictado el siguiente decreto de trámite: ARROYO SECO, 18 DE SETIEMBRE DE 2024. Cítese y emplácese al imputado y al titular registral y/o legitimo poseedor -SI SE CONOCIERE-para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO AUTOMOVIL FORD FALCON, DOMINIO XHL-418-283, remitido preventivamente en fecha 12/03/2023 mediante Actas Nº 82903/6052 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04, para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Julia Acosta, Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 19/12/2024.

\$ 50 535268 Feb. 18

PILAY S.A.

AVISO

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INFORMA A LOS EFECTOS LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, QUE EL CONTRATO, CESIÓN Y COMPROBANTES DE PAGO DE INCORPORACION AL SISTEMA DE ESFUERZO INDIVIDUAL Y AYUDA COMUN, N° 291 DEL GRUPO PJ03, SUSCRITO EN FECHA 30/11/2012 ENTRE PILAY S.A. Y EL SR./SRA Gilles Hernán Javier y Tedesco Susana Mariela HA SIDO EXTRAVIADO.

\$ 50 535222 Feb. 18

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: 112 N° 519 suscripto en fecha 06-09-2005 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares y Masciotra Romina Natalia, DNI 28199921, ha sido extraviado por la misma.

\$ 250 535166 Feb. 18 Feb. 24

MISIONES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

AVISO

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en Expte. N° 3252-6100-2023 cita y emplaza a DOS SANTOS JUAN SEBASTIÁN CUIT N° 20-25979998-9, con último domicilio en Paseo N° 350 6° "A" de la localidad de Rosario, Santa Fe; comunicando que en "Expte. N° 3252-6100-2023 Dos Santos Juan Sebastián s/Acta de constatación Relevamiento 203988126", se ha labrado acta de constatación e interdicción Servicio de Encomiendas Relevamiento 203988126 la que se encuentra a disposición del citado en la DGR de Misiones calle Colón N° 1352, 1° Pdas., Mnes., surgiendo de la de la misma que: 1) Del análisis de la documentación aportada por el contribuyente se constatan un número total de veintinueve irregularidades e infracciones en materia de documentación respaldatoria del, traslado, que se hallan mencionada suficientemente

en el ANEXO 1 que forma parte del presente documento. ... 2) - Motivo de la interdicción: Conforme lo normado en el Art. 9 de la Resolución General 056/2007 DGR sustituido por la RGO1612021 DGR Misiones las infracciones constatadas constituyen prima facie una violación a lo dispuesto en la RG056/2007 y modificatorias, las resoluciones de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones concordante y complementarias, así como los Arts. 58 y 51 inc. c, siguientes y concordantes del Código Fiscal Provincial Ley XXII N° 35 Digesto Jurídico Misiones, siendo pasibles de las sanciones allí previstas. Por lo que en este acto se procede a notificar... que deberá comparecer el remitente, destinatario, o en su caso el/los representante/s legales o apoderado/s, quien/es deberán acreditar la personería que invocan, a los efectos de la prosecución de las actuaciones y/o aclarar la operatoria en Dependencias de la Dirección de Coordinación de Políticas Fiscales de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, sito en calle Colón 1352, Primer Piso de la Ciudad de Posadas el día 19/11/2023, desde las 6:30 a 14:00hs, quedando la carga (comprendida en el ANEXO 1) interdictada hasta que ello ocurra, y designándose como DEPOSITARIO de la misma a la firma transportista Empresa Central Argentino S.A., que queda notificada de la presente, ... ANEXO I ... 12 ... Comprobante: sin CUIT Remitente: - . CUIT Destinatario: Daniel Alfonso Aristóbulo del Valle. Descripción del Producto: A prima facie 2 pallets (96 bidones) de 20 l. de herbicida. Infracción: Mercadería que no cuenta con respaldo documental válido suficiente exigido por D.G.R. obligatorio del Pago a cuenta del Formulario SR341 (RG 56/2007 y modificatorias). Por este medio se lo cita a comparecer a una Audiencia o presentación por escrito, para ejercer su defensa y producir prueba, fijada a los 5 días de publicada la presente, (Art. 54. 3er. párrafo CFP Ley XXII N° 35), ante la D.G.R. de Mnes., sito en calle Colón N° 1352 Piso 1º, Posadas (Mnes.), Emplazando a constituir domicilio especial, en el radio urbano de la ciudad de Posadas, bajo apercibimiento Art. 60 del CFP. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el art. 126 inciso e) Ley XXII N° 35.

S/C 45418 Feb. 18 Feb. 19

BANCO SANTANDER RIO S.A.

REMATE

POR

WALTER FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 5 de marzo de 2.025 a partir de las 11:00 horas 8 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MEDRANO, EVA ANAHI CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 LS, 2012 KZK155 BASE: \$ 4.715.000, DELMA, NICOLAS GABRIEL HYUNDAI, RURAL 5 PUERTAS, TUCSON 2WD 2.0, 2013 2013 MKN 433 BASE: \$ 20.190.000, MOYA, MARIA ESTER BMW, SEDAN 4 PUERTAS, 320 D, 2010 JHK 104 BASE: \$ 4.170.000, PIVIDORI, ISAIAS HERNAN VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6, 2012 LSJ 405 BASE: \$ 6.670.000, SUAREZ, EMANUEL ANGEL SEBASTIAN FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA FIRE 1.4 MPI 8V, 2011 KKK298 BASE: \$ 3.642.000, BUENA, CRISTOFER JOSE CHEVROLET, SEDAN 3 PUERTAS, CORSA CLASSIC 3 PTAS GLS 1.4 N, 2010 JBZ831 BASE: \$ 6.145.000, MAROTTE, GUILLERMO EGIDIO VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 2010 JBO603 BASE: \$

2.278.000, ORREGO RAMIREZ, DIEGO NICOLAS CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX 1.4 N LT, 2017 AB 400 VU BASE: \$ 5.700.000, en el estado que se encuentran y exhiben del 26 de febrero al 04 de marzo de 11 a 16.00 horas en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N°202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha es virtual. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 14 de febrero 2025.- Walter Fabian Narvaez Martillero Publico Nacional. Mat 33 F 230 L 79.

\$ 352,11 535548 Feb. 18